Contrato N° 04/2014

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

Entre Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), domiciliada en Jacaranda y Yeruti, de la Ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. ROCÍO SOLEDAD FLORENTÍN GÓMEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.890.292, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA MELODY,** domiciliada en la calle Tatare c/ Coronel Ramos de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. LELIA FERREIRA DE STÉFANI**, con Cédula de Identidad N° 1.872.096, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a Contratación Directa Nº 04/2014 "Adquisición de Artículos de Limpieza", conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog	Sub Prog	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto Total
2014	*2*	*30*	*02*	*00*	*340*	*10*	*1*	*99*	*11.898.750*
2014	*2*	*30*	*01*	*00*	*340*	*10*	*1*	*99*	*28.101.175*

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673 407

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 269.150.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa CD Nº 04/2014 "Adquisición de Artículos de Limpieza", convocado por la *Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 895/14.-

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Present.	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Lustra muebles, en aerosol de 400 ml como mínimo con fragancias con registro sanitario de M.S.P.Y BS.	Blen	Frasco	Argentina	*Unidad*	170	23.630	4.017.100
2	2	Trapo de piso blanco, reforzado con fibras, descripción: 95x algodón, 5 % otras fibras, o 100% , algodón, medida aprox. 50x60 cm	Melody	Unidad	Nacional	*Unidad*	450	3.300	1.485.000
3	3	Trapo franela 100 % de algodón, mediana color naranja (40 cm x 30 cm, mínimo).	Melody	Unidad	Nacional	*Unidad*	200	3.300	660.000
4	4	Guante texturado, resistente de caño largo(manga más largas hasta la altura del codo aproximadamente) para limpieza pesada aroma limón ideal para limpieza de baños y lavanderías colores azul y amarillo	Scoth Brite	Kit- Juego	Srilanka	*Unidad*	380	8.800	3.344.000
5	5	Trapo tipo Rejilla de cocina color blanco, con costura en los bordes. Composición: 100%. Medida 40 cm. X 40 cm, aproximadamente	Melody	Unidad	Nacional	*Unidad*	440	2.288	1.006.720
6	6	Escoba corta de plástico Composición: Pigmentos, materia sintética, y metal con base de 20 cm de plástico reforzado a rosca grosor de 3 cm con cerdas 10 cm de largo	Resident	Unidad	Brasil	*Unidad*	40	6.930	277.200
7	7	Jabón de Coco puro 400 gr. como mínimo paquete 1 x 10 unidades	Resplandor	Paquete de 10 unidades	Nacional	*Unidad*	24	6.600	158.400
8	8	Desodorante en pastilla para baño con soporte tipo canastilla (fragancia, floral, tutti frutti y pino) x 40 gr. Composición: Dodecilbenceno sulfonado, soda solvay, esencias y colorantes vegetales con registro Sanitario de M.S.P.Y B.S	Pinoleche	Unidad	Nacional	*Unidad*	330	3.300	1.089.000
9	9	Desodorante de ambiente en aerosol, aroma lavanda, jazmín y pino de 400 ml. con registro Sanitario de M.S.P.Y.B.S.	Pinoleche	Unidad	Nacional	*Unidad*	270	7.428	2.005.560

Lic. Rocío Florentín Coris
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Dist. *MELODY*
Lelia Ferreira de Stéfan
Teléf.: 672 407

10	10	Detergente liquido en bidones de plástico color oscuro con tapa inviolable x 5 ltrs (concentración mínima 10%).con registro de M.S.P.Y B.S. (Cotizar por bidones de 5 litros)	Ondina	Bidon-Litros	Nacional	*Unidad*	190	12.100	2.299.000
11	11	Desinfectante de ambientes y superficies en aerosol que mata 99,9% (virus, bacterias y hongos), con eliminación de olores de 400 ml con registro sanitario de M.S.P.Y.B.S.	Pinoleche	Unidad	Nacional	*Unidad*	240	12.771	3.065.040
12	12	Desodorante de ambiente liquido para piso 8 % Concentración mínima distintas fragancias perdudables hasta 8 horas en bidones de plástico color oscuro con tapa inviolable de 5 Lts con registro sanitario de M.S.P.Y BS. (Cotizar por bidones de 5 litros)	Ondina	Bidon-Litros	Nacional	*Unidad*	300	8.800	2.640.000
13	13	Bolsa para basura de polietileno color negro 60 lts. Reforzadas. Paq. X 10 unid.	Plastiflex	Paquete	Nacional	*Unidad*	400	2.640	1.056.000
14	14	Bolsa para basura de polietileno color negro 100 lts. Reforzadas. Paq. X 10 unid.	Plastiflex	Paquete	Nacional	*Unidad*	400	3.520	1.408.000
15	15	Bolsa para basura de polietileno color negro 200 lts. Reforzadas. Paq. X 10 unid.	IPP	Paquete	Nacional	*Unidad*	379	5.500	2.084.500
16	16	Escoba de Paja Común de 5 hilo reforzado espesor 10 cm cabeza de paja tupida color uniforme medidas 35 cm x 23 cm.	La Paraguaya	Unidad	Nacional	*Unidad*	111	9.735	1.080.585
17	17	Cepillo para inodoro con cerdas duras y soporte de Plástico, en varios colores	Dalcin	Unidad	Brasil	*Unidad*	45	8.800	396.000
18	18	Jabón Líquido para mano por bidón de 5 lts. (recarga de dispensadores) en bidones de plástico color oscuro con tapa inviolable de M.S.P.Y BS. (Cotizar por bidones de 5 litros).	Ondina	Bidon-Litros	Nacional	*Unidad*	100	28.600	2.860.000
19	19	Esponja doble con fibra abrasiva de 103 x 80x 35 mm, como mínimo con cubre uña color amarillo con verde.	Polifoam	Paquete	Nacional	*Unidad*	142	1.430	203.060
20	20	Limpiador cremoso, Contenido Neto 500 ml. De 750 gr. Con tapa a presión, con suave perfume a limón, composición dodecil benceno, sultanato de sodio, coactivo, carbonato, conservantes, alcalizantes, limpia a fondo y cuida las superficies con registro sanitario de M.S.P.Y.B.S.	CIF	Unidad	Argentin a	*Unidad*	96	15.400	1.478.400
21	21	Escoba larga para techo 3,5mts, a 4 mts, como mínimo cerda de paja, mango de madera.	La Paraguaya	Unidad	Nacional	*Unidad*	20	14.300	286.000
22	22	Escurridor para pisos con banda doble de caucho poroso.	M.B	Unidad	Brasil	*Unidad*	40	11.000	440.000
23	23	Lana de Acero en paquetes de 8 a 10 unidades.	Mundibrillo	Paquete	Brasil	*Unidad*	400	1.650	660.000
24	24	Alambrillo de acero tipo doble, paquete de 24 unidades.	Susemi	Paquete	Nacional	*Unidad*	432	990	427.680

Lic. Rocío Florentín Cáceres
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Dist. ***MELODY***
Lelia Ferreira de Stéfan
Teléf.: 673 407

25	25	Cepillo de ropa, con mango y cerdas de Plástico.	Dalcin	Unidad	Brasil	*Unidad*	20	3.300	66.000
26	26	Dispensador de alcohol en gel natural de 500 gr.	Sanimel	Unidad	Nacional	*Unidad*	210	8.800	1.848.000
27	27	Limpia vidrio con atomizador con fragancia y colorante, en envases semi transparente de 400 a 500 ml.	Melody	Unidad	Nacional	*Unidad*	180	5.850	1.053.000
28	28	Esponja doble faz con lana de acero, resistente.	Ña Cuca	Paquete	Nacional	*Unidad*	431	880	379.280
29	29	Jabón de tocador en pan, con fragancias varías, cremoso de 125 gr, Con envoltorio.	Aroma	Paquete	Nacional	*Unidad*	120	1.870	224.400
30	30	Hipoclorito de sodio (lavandina) desinfectante, concentrado de 5 lts. Como mínimo.	Melody	Bidon-Litros	Nacional	*Unidad*	260	7.700	2.002.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 39.999.925 (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte y cinco).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Jacaranda y Yeruti, Zona Norte, Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Adquisiciones. La misma deberá comunicar en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Dist. *MELODY*
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673 407

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones del Contrato.

12.2 Para dirimir las cuestiones de dicha ejecución, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

12.3 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Medicación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES

Lic. Rocío Florentín Ortiz
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673.407

las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, República del Paraguay al día 30 del mes abril del año 2014.

CONTRATANTE

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD • SENADIS • SECRETARÍA EJECUTIVA

PROVEEDOR

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 672 407